



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

## GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 del municipio de Casas, Tamaulipas.

COPIA

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM.

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Paz, Bienestar y Desarrollo es lo que buscamos para nuestro municipios al igual que el Gobernador del Estado de Tamaulipas para todos los Tamaulipecos y todos en equipo sociedad y gobierno lo lograremos.

Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

2016-2022

AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAMAULIPAS

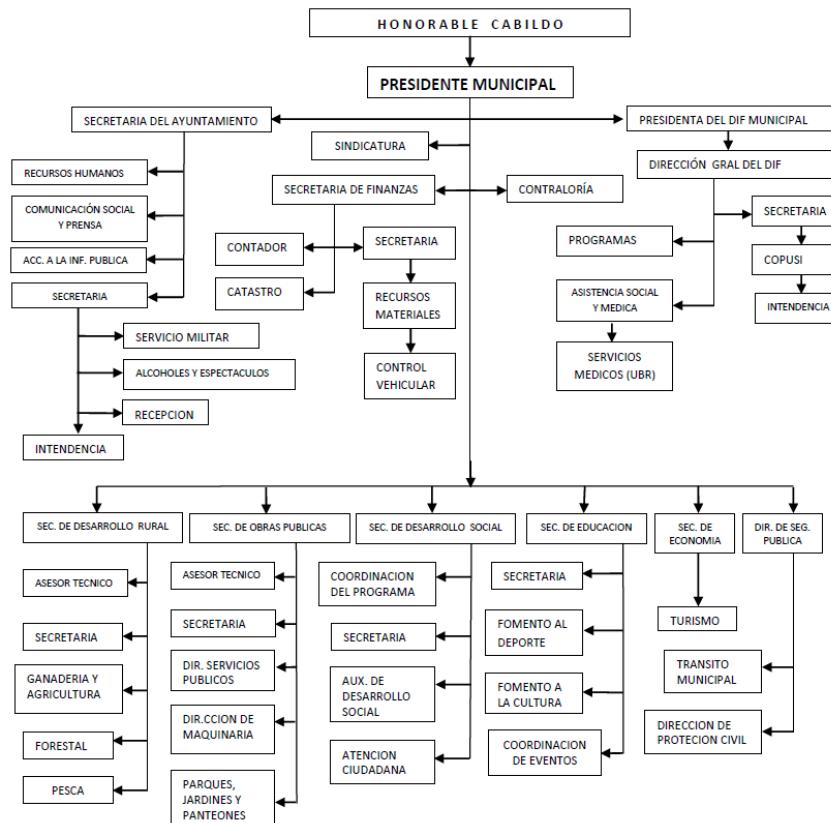
2016-2018

NOMBRE	CARGO
JESUS ARTURO BARRÓN PERALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
MARISELA RAMÍREZ GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
CANDELARIO QUINTANILLA MATA	REGIDOR
MARIO VILLANUEVA CASTILLO	REGIDOR
RAMONA REYES ZAMARRIPA	REGIDOR
VERÓNICA YANET RÍOS RAMOS	REGIDOR
VICENTE GÓMEZ SIFUENTES	REGIDOR
VIRIDIANA BELLANIRA SALAZAR OLMEDO	REGIDOR

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CASAS TAMAULIPAS

2016-2018

#### ORGANIGRAMA



NOMBRE	CARGO
FLORENCIO DÍAZ ZÚÑIGA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MARIO ALBERTO MOTA RODRÍGUEZ	CONTRALOR
NOÉ SAÚL AMARO RANGEL	TESORERO
JUAN MANUEL RÍOS GARCÍA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GILBERTO CRUZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
ALFREDO HERNÁNDEZ AVALOS	DIRECTOR DEL DIF
CATARINO MARTÍNEZ AVALOS	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
JOSÉ MONSERRAT BARRAZA MASCORRO	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
ALFREDO GÓMEZ NÚÑEZ	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
EMMANUEL TOBIÁS IBARRA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

## CONTENIDO

### -MENSAJE

### -MISIÓN Y VISIÓN

### -FUNDAMENTACIÓN LEGAL

### -DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

### -EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

### -LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

### -MARCO JURÍDICO ESTATAL Y MUNICIPAL. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

### -LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

### -CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

### -PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2018

### -CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERACIÓN – ESTADO

### -COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

### -ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

- CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS:
- PERSONAJES ILUSTRES
- MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS
- FIESTAS POPULARES
- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.
- DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO. DATOS SOCIOECONÓMICOS
- POBLACIÓN.
- COBERTURA DE SERVICIOS POR VIVIENDA
- VIVIENDA.
- EDUCACIÓN.
- SALUD
- SERVICIO MÉDICO
- ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS.
- USO DE SUELO DEL MUNICIPIO.
- TOPOGRAFÍA Y OROGRAFÍA.
- FLORA Y FAUNA.
- DISTRIBUCIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CASAS

### -PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- EJE 1: ORDEN, PAZ Y JUSTICIA.
- EJE 2: BIENESTAR SOCIAL
- EJE 3: DESARROLLO INTEGRAL

### - AGRADECIMIENTOS

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al marco normativo entregamos ante el Poder Ejecutivo del Estado, el Honorable Congreso Local y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas (COPLADET) el presente documento, con fundamento en los Artículos 49 Fracción XXIV, 183, 195, y demás numerales del

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 24 de la Ley Estatal de Planeación, que señalan la obligación de los Ayuntamientos de elaborar su Plan de Desarrollo Municipal en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

#### **MENSAJES AL MUNICIPIO DE CASAS**

Mi juventud me permite tener un mayor conocimiento de los tiempos actuales que viven en el país y también la realidad social y económica del Municipio de Casas. En los recorridos realizados en estos meses de gobierno el interactuar con la personas adultos, jóvenes, hombres o mujeres me permite presentar este documento será la guía que habremos de implementar para que nuestro Municipio avance en forma equilibrada.

El resultado de las reuniones con los diversos sectores del municipio de donde se recogieron las necesidades, anhelos y deseos se dejan plasmadas en programas, estrategias y acciones están plasmadas en este documento. Con lo cual reafirmamos el compromiso incondicional de lograr el desarrollo para el bienestar de sus habitantes, sabedores que los habitantes y un servidor trabajaremos unidos para lograrlo, siempre de frente al pueblo con transparencia y con la sensibilidad que necesitan los habitantes de nuestro municipio.

Lo anterior se podrá lograr con el apoyo que estamos seguros de contar incondicionalmente de nuestro gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, ya que las necesidades de nuestro municipio las conoce y están en la misma dirección de que él quiere para Tamaulipas, que se encuentra plasmado en decálogo de principios. Sabedores de su juventud también, lograremos el mejor entendimiento por el bien de nuestro municipio.

Construyamos todos la voluntad política que genere los acuerdos fundamentales, que nos conduzcan a trabajar incansablemente en el mejoramiento de las desigualdades sociales, en el otorgamiento de mayores y mejores oportunidades de desarrollo para todos, en el compromiso de priorizar en todo momento, con responsabilidad y armonía las necesidades de las mayorías, por ello es fundamental mantener la unidad y el trabajo.

LIC. JESÚS ARTURO BARRÓN PERALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CASAS

#### **MISIÓN.**

Servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población del municipio contribuyendo al desarrollo, mediante un crecimiento sostenido y sustentable, administrando bienes y servicios públicos delegados por la ciudadanía, con calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa, e incluyente, mejorando las condiciones de competitividad municipal a través de la inversión y generación de empleo, promoviendo cambios estructurales en el seno del Ayuntamiento, en un gobierno comprometido con el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultural.

#### **VISIÓN.**

Ser un municipio dinámico en la administración pública municipal, mediante la utilización racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, utilizando los recursos públicos con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, logrando mejores prácticas gubernamentales, posicionando al Ayuntamiento de Casas como ejemplo de eficiencia, transparencia, competitividad y prosperidad.

#### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

La Formulación del Plan Municipal de Desarrollo encuentra sustento legal en los ordenamientos que a continuación se mencionan:

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

En su artículo 115, se reconoce la personalidad jurídica del municipio para ejercer la facultad reglamentaria del Ayuntamiento. Además de que le otorga sustento legal para establecer convenios de coordinación con el Estado para la presentación de los servicios públicos y la ejecución y operación de obras públicas, formulara los planes de desarrollo urbano, reservas territoriales y ecología y prevé la participación municipal en los fenómenos de conurbación; le transfiere además, jerarquía constitucional para el manejo planificado de su patrimonio y la libre administración de la hacienda municipal.

#### **LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.**

En el capítulo V, referente a la coordinación entre Federación y Estado de la República para fines de cumplir con la planeación y ejecución de acciones, en el ámbito de su competencia.

#### **MARCO JURÍDICO ESTATAL Y MUNICIPAL. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Forma de Gobierno de las Entidades Federativas y la base de su Organización Política y Administrativa (El Municipio). (Artículo 4). Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la Federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social.

## **LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.**

Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración pública, Estatal y Municipal. Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de los particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Art. 22). Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determinan la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la Administración Municipal, respectivamente.

## **CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, también los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los Artículos 195, 196, 197 y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes, sus funciones y objetivos.

## **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2018.**

Contiene las Estrategias, Objetivos y Líneas de Acción de la Administración Pública Estatal, su propósito es que se constituya en el documento rector de toda acción del Gobierno, orientando su relación con los Municipios e induciendo la participación de los sectores social y privado.

## **CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERACIÓN – ESTADO.**

Acuerdo entre los Ejecutivos Federal y de los Estados firmado por ambos y que conlleva acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, se firma anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social para el periodo de tiempo que abarca.

## **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).**

Tiene como base de su creación y funcionamiento el Decreto número 11 del Honorable Congreso del

Estado, expedido en fecha 10 de Mayo de 1990 y a iniciativa del entonces Gobernador del Estado Ing. Américo Villarreal Guerra, dicho decreto está conformado por seis Artículos en donde se comprende lo relativo a su definición como Organismo Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, su Objeto, su Integración (Sectores público, social y privado), y sus Funciones (Coordinación expresa con COPLADET).

Con relación al Objeto, es el de promover la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; buscando compatibilizar en el nivel local, los esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información como en la ejecución de obras y prestación de servicios públicos y propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

### **Cronología de hechos históricos:**

El tres de junio de 1770, el gobernador de la provincia de Nuevo Santander, Vicente González Santianes, fundó con vecinos de Aguayo Llera y Gúemez, una población en un paraje llamado tetillas a la que se puso por nombre Croix, en honor al Virrey, Márquez de este título. La administración religiosa estaba a cargo de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán.

En 1872, le fue cambiado el nombre por el de Casas en memoria de Juan Bautista de las Casas, hijo de esta población que fue fusilado durante la guerra, de Independencia. En 1873, sus fincas eran aun de adobe y guano, algunas de ellas se encontraban en un estado ruinoso.

1770 El 3 de junio, fecha de fundación

1827 Se le asigna el nombre de Casas en honor de Juan Bautista de las Casas, insigne insurgente.

### **Personajes ilustres**

Juan Bautista de las Casas; militar, fue fusilado en la guerra de independencia.

Juan Manuel Maldonado (1793-1854)

### **Monumentos arquitectónicos**

Parroquia de la Purísima Concepción, edificada en 1780; Misión de Nuestra Señora de Guadalupe, en boca de los ángeles; originalmente era misión, a partir de 1791 se le dio carácter de cementerio; Templo de San Francisco de Asís, data del siglo XIX; Misión de San José Boca de Palmas, fundada el 29 de junio de 1791, sitio donde pernoctó en 1817, Francisco Javier Mina.

**Fiestas populares**

El 8 de diciembre se festeja a la Virgen de la Purísima Concepción, llevándose a cabo bailes y ferias.

**Localización Geográfica.**

El municipio se localiza en la porción media del territorio de la entidad, en la estribación de la Sierra de Tamaulipas, limita al norte con los municipios de Jiménez y Abasolo, al sur con los de Llera y Aldama; al este con Soto la Marina y al oeste con Padilla, Güemes, Victoria y Llera. Su extensión territorial es de 2,874.33 Km 2, mismos que representan el 5.11% de la superficie total del estado. El trópico de cáncer cruza el municipio en su porción media. La cabecera municipal, Villa de Casas, se localiza en las coordenadas 23°43'38" latitud norte y 98°44'14" longitud oeste, a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. Está integrado por 27 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Casas, Ej. Estación San Francisco, La Lajilla, El Amparo, Nuevo centro de Población 5 de febrero y 19 de Abril.



Coordenadas: 23°43'0"N	98°43'0"O (mapa)
Entidad: Municipio	País: México
Estado: Tamaulipas	No. Secciones: 27
Cabecera: Villa de Casas	Eventos históricos: Fundación 3 de junio de 1770
Superficie Total: 2,874.33 km²	Altitud Máxima: 150 msnm
Población Total: 4,423 hab.	Densidad: 1.43 hab/km²

**DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO. DATOS SOCIOECONÓMICOS**

La información socioeconómica del Municipio de Casas presentada en este estudio se apoya eminentemente en la información estadística elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). El reporte del Censo del INEGI del año 2010, presenta los datos más recientes disponibles. Sobre esta base a continuación se presenta un análisis muy breve de los aspectos socioeconómicos del Municipio.

**POBLACIÓN.**

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	LOCALIDADES	TOTAL	POB. URBANA	%	POB. RURAL	%
4,423	2326	2,097	164	4,423	680	15	3,743	85

FUENTE.- INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

**COBERTURA DE SERVICIOS POR VIVIENDA**

**VIVIENDA.**

Los materiales predominantes en la construcción de las viviendas dentro del municipio son: muros de adobe, tabique, bajareque, techos de palma, lámina de cartón, de asbesto, de concreto y piso de tierra, madera y concreto. En la cabecera municipal aproximadamente la mitad de las viviendas cuentan con agua potable, energía eléctrica y drenaje. El régimen de propiedad privada ocupa el primer lugar en cuanto a la tenencia.

TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	NO DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO ESPECIFICADO	TOTAL	NO DISPONE DE DRENAJE	DISPONE DE DRENAJE	NO ESPECIFICADO
1,166	133	1,024	9	1,166	979	179	8

FUENTE.-INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

**EDUCACIÓN.**

La educación en el municipio cuenta con el apoyo de la Secretaria de Educación Pública (SEP) por conducto de sus escuelas oficiales, así también la Secretaria de Educación Cultura y Deporte (SECUDE), en los niveles preescolar, primaria y secundaria. Por otra parte el Consejo Nacional de Fomento para la Educación (CONAFE) también participa en la impartición de la educación en el municipio ubicando instituciones preferentemente en el medio rural. Referente a la cultura y recreación, el Ayuntamiento por conducto de sus miembros, organiza periódicamente eventos artísticos y culturales; también cuenta con la biblioteca pública municipal; la infraestructura para la recreación está conformada en plazas públicas, cívicas y parques infantiles. El deporte se practica en el municipio en forma organizada, sobre todo el fútbol, por conducto de la presidencia municipal la cual periódicamente realiza torneos de este tipo, y por otro lado también se organizan eventos deportivos en fechas conmemorativas.

POBLACIÓN DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABEN LEER NI ESCRIBIR	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS SIN ESCOLARIDAD	POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ASISTEN A LA ESCUELA	POBLACIÓN DE 3 A 14 AÑOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA
43	285	172	301

FUENTE.- INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

**SALUD**

La atención de la salud está a cargo de las instituciones del Sector Salud, tales como La Secretaria de Salud (SSA) y El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); la secretaria de Salud tiene instaladas clínicas tipo "C" y el IMSS, unidades médicas rurales. El Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), también contribuye a la atención de la salud, instalando en algunas comunidades rurales promotores voluntarios, quienes realizan las siguientes actividades; integración familiar, asistencia social a desamparados y promoción al desarrollo comunitario.

**SERVICIO MÉDICO**

POBLACIÓN DERECHO HABIENTE IMSS	POBLACIÓN DERECHO HABIENTE ISSSTE	POBLACIÓN DERECHO HABIENTE SEGURO	POBLACIÓN SIN DERECHO HABIENTE A SERVICIO DE SALUD
200	103	276	836

FUENTE.- INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

**POBLACIÓN:**

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	POBLACIÓN OCUPADA	POBLACIÓN DESOCUPADA
1,375	1,859	1,309	66

FUENTE.-INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

**SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS.**

**Agricultura:** La actividad agrícola se considera de las más relevantes del municipio. Sus principales cultivos son: maíz, sorgo y cártamo y en el área de riego, trigo.

**PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DATOS DEL 2011**

**CICLO: CÍCLICOS Y PERENES**

**MODALIDAD: RIEGO + TEMPORAL**

CULTIVO	TIPO/VARIEDAD	SUP. SEMBRADA (HA)	SUP. COSECHADA (HA)	SUP. SINIISTRADA (HA)	PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA)	PRECIO MEDIO RURAL (\$/TON)	VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE \$)
AGAVE	TEQUILERO	70						
CÁRTAMO		340.00	340.00		170.00	0.50	5,000.00	850.00
FRIJOL	NEGRO JAMAPA	20.00	20.00		12.00	0.60	12,000.00	144.00
LIMÓN	ITALIANO	105.00	105.00		2,100.00	20.00	2,500.00	5,250.00
MAÍZ GRANO	BLANCO	120.00	120.00		144.00	1.20	3,500.00	504.00
NARANJA	VALENCIA	32.00	32.00		800.00	25.00	2,000.00	1,600.00

PASTOS VERDES PRADERAS		1,770.00	1,770.00		23,160.00	13.08	500.00	11,580.00
SORGO GRANO		37,211.00	30,961.00	6,250.00	32,484.50	1.05	3,586.15	116,494.20
TORONJA (POMELO)	RUBY RED	20.00	20.00		800.00	40.00	1,200.00	960.00
TOTAL		39,688.00	33,368.00		59,670.50			137,382.20

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP)

**Ganadería:** Es la actividad económica más importante. La mayoría de la superficie abierta a esta actividad es de agostaderos naturales, y la especie más importante que se cría es la bovina, le siguen la aves, los porcinos, equinos, caprinos, ovinos y apiarios rústicos.

#### PRODUCCIÓN, PRECIO, VALOR, ANIMALES SACRIFICADOS Y PESO 2011

PRODUCTO/ESPECIE	PRODUCCIÓN (TON)	PRECIO (\$/KG)	VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)	ANIMALES SACRIFICADOS	PESO (KG)
<b>GANADO EN PIE</b>					
BOVINO	4,012	14.52	58,235		357
PORCINO	115	15.99	1,840		69
OVINO	39	18.75	732		35
CAPRINO	61	19.85	1,214		32
AVE	35	13.49	471		1,27
TOTAL EN PIE		4,262			62,439
<b>CARNE EN CANAL</b>					
BOVINO	2,102	33.4	70,188	22,236	187
PORCINO	84	33.3	2,796	1,666	50
OVINO	21	35.84	752	1,105	19
CAPRINO	31	30.88	944	1,935	16
AVE	29	25.36	733	27,507	1,05
SUBTOTAL CARNE EN CANAL		2,266			75,412
<b>LECHE</b>					
BOVINO	71	6.13	436		
CAPRINO	3	5.26	17		
SUBTOTAL LECHE	74		452		
<b>OTROS PRODUCTOS</b>					
HUEVO PARA PALTO	1	14.9	13		
MIEL	13.341	41.62	555		
CERA EN GREÑA	1.213	31.84	39		
SUBTOTAL OTROS PROD. 606					
TOTAL					76,471

**Ave:** Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

**Leche:** Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Los subtotales y totales podrían no coincidir por redondeo, el total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

**Fuente:** elaborado por el servicio de información agroalimentaria y pesquera (siap), con información de las delegaciones de la sagarpa

#### INVENTARIO GANADERO

ABEJA	ASNAL	CABA-LLAR	MULAR	EQUINOS TOTAL	CAPRI-NO	OVINO	AVE CARNE	AVE HUEVO	AVES TOTAL	BOVINO CARNE	BOVINO LECHE	BOVINO TOTAL	POR-CINO	TOTAL CABEZAS
301	510	851	341	1,702	6,753	2,513	9,303	2,791	12,094	37,727	41	37,768	1,313	62,444

FUENTE: SAGARPA

**Industria:** El equipamiento industrial con que cuenta el municipio se concentra en pequeñas industrias de transformación.

**Turismo:** El turismo radica principalmente en el enorme potencial de la presa Vicente Guerrero y en segundo término la presa La Lajilla, 5 de Febrero y el Bordo La Gloria. En los márgenes de la presa Vicente Guerrero se encuentran instalados los campos turísticos Croix, Escamilla, El Cristalino y El Dorado. La cacería deportiva se realiza entre los meses de agosto y octubre con la caza de la paloma ala blanca, en el



mes de diciembre y enero la cacería del venado cola blanca y en menor porción la del guajolote en el mes de abril y anátidos (gansos y patos) en los meses de noviembre y febrero.

**Comercio:** El equipamiento comercial se localiza básicamente en la cabecera municipal, donde los productos que se manejan son los básicos, expedidos por abarrotes, misceláneas, dulcerías.

**USO DE SUELO DEL MUNICIPIO.**

Los suelos son de tres tipos predominantes: en la porción central y sobre la mayor extensión, la unidad de suelo es vertisol, con cierta actitud para la agricultura; en la porción occidental del suelo con chernosen con mayor aptitud para la agricultura, hacia el sur el suelo es litosol y xerosol, clasificado como montañoso y forestal.

En lo que respecta a la tenencia de la tierra, 50,856 hectáreas corresponden al régimen ejidal y 357,664 hectáreas pertenecen a la pequeña propiedad.

**TOPOGRAFÍA Y OROGRAFÍA.**

Se representan 3 formas características del relieve. Las zonas accidentadas, abarcando aproximadamente el 37.95% de la superficie, se localizan al oriente del municipio, en la Sierra de Tamaulipas; las zonas semiplanas cubren aproximadamente el 42.23 % y se localizan al centro del municipio; y las zonas planas, cubren el 20.75%, se localizan en el noreste y sureste del municipio.

**CLIMA.**

El clima es el más seco de los esteparios, con lluvias en los meses de mayo a septiembre; las temperaturas máximas oscilan entre los 43°C a 46°C y se presentan en los meses de mayo a agosto y la mínima de 0°C a 2°C, presentándose en los meses de diciembre a enero. La precipitación media anual es de 600 a 800 mm, la que se incrementa en la época de ciclones; la velocidad de los vientos varía entre uno y dos metros por segundo.

**FLORA Y FAUNA.**

**Flora**

La asociación de vegetal en la porción alta es el bosque caducifolio. En las laderas de la Sierra, la asociaciones de matorrales y selva baja hasta llegar a ser en la porción más occidental, matorral bajo espinoso.

**Fauna.**

En virtud de que el municipio tiene una mínima porción de la presa Vicente Guerrero, se pueden localizar gansos, patos y paloma ala blanca, así como venado cola blanca y guajolote silvestre.

**HIDROLOGÍA**

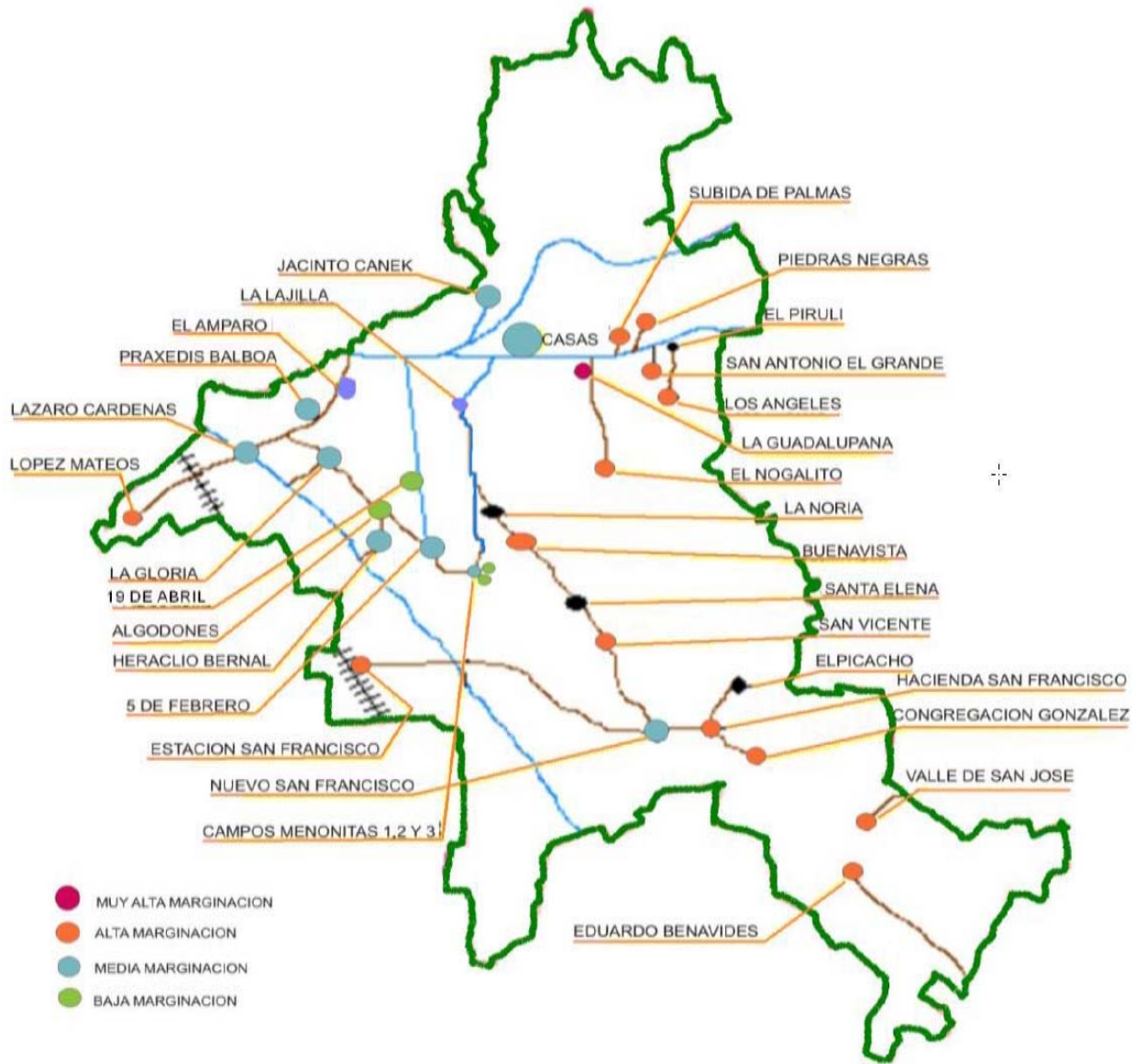
Los recursos hidrográficos del municipio se componen principalmente del arroyo y del gran número de afluentes. La Presa Vicente Guerrero ocupa una mínima porción de la superficie municipal.

**USO DEL SUELO**

MUNICIPIO	SUPERFICIE AGRÍCOLA			SUPERFICIE PECUARIA			SUP. FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE	OTROS USOS	TOTAL TERRITORIAL
	RIEGO HAS.	TEMPORAL HAS.	TOTAL HAS.	INTENSIVA TEMPORAL	EXTENSIVA AGOSTADERO	TOTAL			
CASAS	1,933	28,922	30,855	40,977	213,798	254,795	122,299	571	408,520

FUENTE.-INEGI. Censo Población y Vivienda 2010

**DISTRIBUCIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CASAS**



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Se han establecido programas, estrategias y acciones claras en materia de vivienda, educación, servicios de agua potable, drenaje; en salud, asistencia social, productividad del campo, seguridad pública; para lograr una alianza con mujeres y jóvenes, para lograr una administración sensible a las necesidades prioritarias, una administración que proteja a los menores, a la mujer en todas sus etapas, a los adultos mayores, una administración hecha por y para la gente.

### EJES. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

#### EJE 1: ORDEN, PAZ Y JUSTICIA.

Objetivo. Atender las causas reales de las conductas delictivas, mejorando las oportunidades de desarrollo social y económico de la población.

##### 1.1 Programa: Resguardando el orden y la paz social.

###### Estrategias y líneas de acción.

- ✓ Se otorgara capacitación en coordinación con las dependencias Federales y Estatales, creación de infraestructura y buscar tener mejor equipo de seguridad, coordinarse con la federación y estado para los exámenes de control de confianza y realizar acciones de vigilancia en eventos masivos.
- ✓ Para lograr la eficiencia de dichas acciones se establecerán indicadores de desempeño que evalúen el funcionamiento de los mismos siendo los siguientes:

##### 1.2 Programa: Cultura de la no violencia.

###### Estrategias y líneas de acción.

- ✓ Compartir esfuerzos con la sociedad en las acciones establecidas para la prevención del delito, la mediación de conflictos y el fomento a la cultura de la denuncia ciudadana.
- ✓ Realizar acciones de prevención temprana en conductas de violencia intrafamiliar, bullying en las escuelas o violencia en los espacios públicos.
- ✓ Mejorar los procesos de prevención e intermediación en conflictos familiares y comunitarios.
- ✓ Difundir en escuelas, instituciones y espacios públicos, material contra la violencia física, emocional y de cualquier tipo, fomentando la sana convivencia. Atención de conductas antisociales.
- ✓ Impulsar la creación de más espacios culturales, recreativos, deportivos y ocupacionales orientados a la prevención de conductas antisociales.
- ✓ Desarrollar programas culturales, educativos, deportivos y formativos que proporcionen entretenimiento sano para jóvenes y adultos.
- ✓ Identificar la problemática social y familiar que incrementa las conductas antisociales y crear programas que prevengan dicha problemática social.
- ✓ Remodelar y equipar las plazas públicas, los campos deportivos y los foros de expresión cultural del municipio. Prevención y tratamiento a las adicciones.
- ✓ Llevar a cabo programas preventivos de adicciones en coordinación con el sistema DIF Estatal e identificar a quienes ya hacen abuso de sustancias para ayudarlos a superar esta situación.
- ✓ Coordinarse con las instancias estatales que desarrollan programas contra las adicciones y establecerlos en el municipio.
- ✓ Establecer una cultura de alerta temprana contra riesgos de adicción mediante el uso de carteles, conferencias, cursos y talleres para servidores públicos, padres de familia y maestros. Recuperación de espacios públicos.
- ✓ Rehabilitar, mejorar e incrementar la infraestructura deportiva, cultural y recreativa municipal para fortalecer la unidad familiar y la convivencia pacífica y armoniosa de las familias.
- ✓ Rescatar y rehabilitar canchas deportivas, plazas públicas, áreas verdes, bibliotecas, casas de la cultura y espacios públicos destinados a la recreación sana de las familias.
- ✓ Realizar acciones y programas especiales para el equipamiento y mejoramiento de los espacios naturales de convivencia y recreación, en los principales lugares de sano esparcimiento.
- ✓ Impulsar un programa de activación física entre la población, destinando para ello espacios públicos para caminar, trotar, jugar, bailar y divertirse sanamente.
- ✓ Protección a las familias y su patrimonio. Objetivo. Instrumentar acciones de protección a la integridad física y patrimonial de las familias. Estrategias y líneas de acción. Confianza ciudadana en las autoridades.
- ✓ Fortalecer la confianza ciudadana en sus autoridades apoyando la proximidad policial con la comunidad.
- ✓ Apoyar programas de presencia policial en las áreas más conflictivas o donde se denuncian más delitos.
- ✓ Mejorar los programas de participación ciudadana para incrementar la vigilancia, disuadiendo las acciones delictivas. Participación ciudadana en la prevención del delito.
- ✓ Fortalecer la participación activa de la sociedad organizada en las políticas de seguridad pública y en la formación de comités vecinales de seguridad. Atención integral a las víctimas del delito.

**1.3.- Programa: Prevención en Protección Civil.**

**Objetivo.** Fortalecer los mecanismos de protección civil contra riesgos naturales de inundaciones, heladas, incendios, huracanes y por los accidentes generados por el hombre. Estrategias y líneas de acción. Medidas preventivas.

**Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Mejorar el sistema de alerta temprana de desastres naturales y accidentes integrando una respuesta organizada y ágil.
- ✓ Mantener informada a la comunidad en tiempo real del desarrollo de contingencias o fenómenos naturales.
- ✓ Realizar, actualizar y difundir los manuales de protección contra riesgos por incendio, inundación, ciclones, terremotos, plagas, enfermedades de transmisión viral, etc.
- ✓ Difundir entre la población el atlas de riesgo municipal y prevenir los asentamientos humanos en áreas de alto riesgo.
- ✓ Llevar a cabo simulacros en las áreas más pobladas o propensas a las contingencias ambientales para concientizar a la población acerca de los procedimientos a seguir para ponerse a salvo. Salvaguarda de las familias.
- ✓ Revisar y adecuar los ordenamientos en materia de protección civil para inspeccionar y sancionar a empresas que ponen en riesgo a la población.
- ✓ Homologar la normatividad de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad representen un riesgo comunitario.
- ✓ Impulsar la modernización de las herramientas, equipos y capacitación adecuados a los miembros de protección civil.
- ✓ Proveer de equipo de emergencias adecuado al escuadrón de protección civil municipal.
- ✓ Capacitar al personal de protección civil y miembros de brigadas de voluntarios con cursos certificados.

**1.4.- Programa: Prevención ante situaciones de emergencia y desastres.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Se realizaran acciones de capacitación en escuelas y comercios, para saber actuar en caso de desastres naturales o emergencias, gestionar ante dependencias estatales y federales recursos para estar preparados con equipo necesario.
- ✓ Se implementaran indicadores que evalúen la eficiencia y aplicación de los cursos, el recurso que se logró gestionar.

**1.5.- Programa: Mejora de prácticas y procesos administrativos.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Modernizar los procesos administrativos y el uso racional de los recursos públicos.
- ✓ Garantizar la alineación de las asignaciones presupuestales a los objetivos, estrategias y líneas de acción de este plan municipal de desarrollo.
- ✓ Favorecer las acciones de simplificación administrativa, mejora continua y gestión de calidad.

**1.6.- Programa: Servidores públicos íntegros.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Garantizar la integridad y el desempeño de los funcionarios y servidores públicos estableciendo controles éticos y de desempeño.
- ✓ Responder a la confianza de los habitantes de Casas con integridad en la gestión transparente de los recursos.
- ✓ Establecer políticas orientadas al servicio mediante la profesionalización de los servidores públicos. Supervisión y control de la gestión pública.

**1.7 Programa; Supervisión y Control De La Gestión Pública.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Fortalecer la administración sana de las finanzas municipales.
- ✓ Fortalecer el órgano de control interno para que cumpla cabalmente su finalidad.
- ✓ Fiscalizar cada recurso invertido en los proyectos municipales evaluando el criterio de legalidad, racionalidad y transparencia en su aplicación.
- ✓ Atender al presupuesto establecido y sus diversos rubros al momento de aplicar las partidas monetarias, conservando la congruencia y atendiendo a la racionalidad del gasto público.
- ✓ Promover la participación ciudadana mediante comités de vigilancia de obras para el control y fiscalización de los programas de beneficio comunitario.
- ✓ Implantar un sistema de control legal que sancione con oportunidad y firmeza los actos de corrupción. Finanzas públicas.

**1.8 Programa; Finanzas públicas.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Mejorar las finanzas mediante la eficacia en la recaudación y la disciplina en la aplicación presupuestal.
- ✓ Orientar el gasto público a la satisfacción de necesidades sociales establecidas en las prioridades presupuestales.
- ✓ Impulsar la modernización del sistema municipal de catastro. Transparencia y rendición de cuentas.

**1.9 Programa; Transparencia y rendición de cuentas.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Garantizar la rendición de cuentas de manera oportuna relativa a la información gubernamental de oficio.
- ✓ Difundir el derecho ciudadano de acceso a la información, el alcance del mismo y los medios para ejercer dicho derecho.
- ✓ Responder las solicitudes de información pública con oportunidad, claridad y veracidad.

**1.10 Programa: Planeación para el desarrollo del Municipio.**

**Objetivo:** Fortalecer el sistema municipal de planeación democrática para garantizar el desarrollo ordenado de la comunidad.

**Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Organismos de planeación. Establecer el COPLADEM mediante procesos organizados, incluyentes, coordinados y sistemáticos. Planeación y programación sectorial.
- ✓ Promover la formulación del plan de municipal de desarrollo en el marco de pluralidad y participación democrática.
- ✓ Coordinar la participación social en la formulación y actualización del plan municipal de desarrollo.

**EJE 2: BIENESTAR SOCIAL****2.1 Programa: Fortalecimiento de la familia.****Objetivo:**

Fortalecer mediante los lazos familiares mediante acciones del DIF y la dirección de Desarrollo Social Municipal y atender los problemas de desintegración familiar y vulnerabilidad social. Estrategias y líneas de acción Fortalecimiento de la integración familiar. Mejorar las circunstancias sociales para el fortalecimiento de la familia, protegiendo la integridad física y emocional de las personas vulnerables logrando su incorporación a una vida plena.

**Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Organizar programas públicos tendientes a mejorar la integración familiar y la sana convivencia.
- ✓ Realizar jornadas de integración familiar, de actividades culturales y recreativas y de atención a casos de familias disfuncionales.
- ✓ Promover entre la familia los valores de amor, respeto, tolerancia, paz, armonía y responsabilidad.
- ✓ Focalizar los casos de disfuncionalidad familiar con ayuda terapéutica y procesos de mediación.
- ✓ Detectar, apoyar y canalizar los casos de adicciones a drogas, alcohol, tabaco, abuso y maltrato dentro del entorno familiar.
- ✓ Impulsar los mecanismos de mediación y orientación social y jurídica para atender los casos de conflictos en el seno familiar.

**2.2.- Programa: Desarrollo integral de la niñez****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Privilegiar el desarrollo sano e integral de los niños, con acciones de atención a su educación, alimentación, esparcimiento y salud.
- ✓ Orientar la asistencia social a cubrir de manera oportuna las necesidades de los niños, mejorando continuamente la cobertura en educación, alimentación, salud, respeto a sus derechos y asistencia emocional para el desarrollo sano.
- ✓ Ampliar los programas de asistencia social existentes y aplicar más recursos presupuestales para que ningún niño de 0 a 12 años se quede sin alimentos o educación.

**2.3.- Programa: Atención a grupos vulnerables.****Objetivo:**

Ampliar la atención a grupos vulnerables, garantizando su desarrollo e integración a la sociedad.

**2.3.1.- Protección a menores en riesgo.****Estrategias y líneas de acción.**

- ✓ Promover la integridad física y psicológica de los niños y jóvenes para formar mejores ciudadanos y familias más fuertes e integradas.
- ✓ Apoyar a los menores en situaciones difíciles con albergue, alimentación, atención médica, atención psicológica y educación para minimizar el daño emocional del menor.
- ✓ Establecer medidas eficaces de identificación e intervención legal en casos de menores en situación de riesgo.
- ✓ Fomentar la integración familiar con cursos y talleres especiales en los centros del DIF, centros escolares y salones comunitarios como parte de una campaña general de atención a personas en situación especial.

**2.3.2 Desarrollo de las personas con discapacidad.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Promover la integración de las personas con capacidades diferentes al desarrollo activo.
- ✓ Apoyar la rehabilitación de las personas con alguna discapacidad con apoyos y acciones para que no dejen de asistir a sus terapias, tengan sus medicinas gratuitas y puedan trasladarse con facilidad a los centros de atención.
- ✓ Ejecutar programas orientados a integrar a las personas discapacitadas al desempeño laboral, educacional y cultural.
- ✓ Construir y modernizar los espacios públicos con rampas, accesos e instalaciones que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad, así como generar programas de concientización para el respeto de los espacios destinados a las personas con capacidades diferentes.

**2.3.3.- Oportunidades para los adultos mayores.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Continuar realizando y fortalecer las acciones de atención a adultos mayores con asistencia alimentaria, médica, de esparcimiento, de habitación y ocupacional.
- ✓ Mejorar las acciones destinadas a la alimentación y salud de los adultos mayores.
- ✓ Fomentar las terapias ocupacionales y el sano esparcimiento de los adultos mayores.
- ✓ Promover trabajo para los adultos mayores que fortalezca su economía y beneficie su activación física y emocional.

**2.3.4.- Asistencia solidaria para los desprotegidos.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Activar el voluntariado del sistema DIF Municipal para proteger a los más necesitados.
- ✓ Apoyar decididamente las acciones que la población realice en beneficio de grupos marginados, niños maltratados, jóvenes con problemas psicológicos o de abuso de sustancias, así como todas las que tiendan a superar la marginación y a crear mejores familias.
- ✓ Fortalecer los programas de voluntariado juvenil y de mujeres, apoyándolos en acciones de asistencia social a los grupos más necesitados mediante aportaciones financieras y en especie para dichas organizaciones.
- ✓ Instituir instancias gratuitas de atención legal, psicológica y de gestión para la población más económicamente necesitada.

**2.4- Fomento a la cultura de prevención en jóvenes.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Promover la igualdad entre jóvenes y prevenir la discriminación de género y de diversidad cultural.
- ✓ Promover acciones entre los jóvenes que mejoren el respeto a los principios de diversidad ideológica, diversidad de género, diversidad cultural y generacional mediante acciones que promuevan la igualdad y la no violencia.
- ✓ Llevar a cabo programas que impulsen la participación de los jóvenes en la política, la actividad económica y el desarrollo del Municipio.
- ✓ Instituir programas gratuitos y confidenciales para detectar jóvenes con problemas de adicciones, embarazo en edad temprana, violencia intrafamiliar y relaciones de pareja; para orientarlos y ayudarlos.
- ✓ Difundir ampliamente entre los jóvenes los riesgos del consumo de drogas, alcohol, tabaco y los embarazos no deseados.

**2.5.- Becas y oportunidades laborales para los jóvenes.****Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Establecer beneficios económicos que apoyen el desarrollo de los mejores jóvenes en materias educativas, deportivas y cívicas.
- ✓ Organizar certámenes y torneos que estimulen la creatividad, desarrollen habilidades, fortalezcan competencias profesionales y laborales, transmitan valores, promuevan hábitos positivos y reconozcan el mérito social de la juventud.

## **2.6.- Asistencia, Reconocimiento y Alternativas productivas para a la mujer.**

### **Estrategias y líneas de acción:**

- ✓ Modernizar los contenidos de los programas institucionales para reconocer el esfuerzo de la mujer en el desarrollo de la familia y la comunidad.
- ✓ Acercar los servicios de defensoría jurídica gratuita a las mujeres así como los servicios de atención psicológica especializada en violencia intrafamiliar, acoso sexual, hostigamiento y discriminación laboral.
- ✓ Estimular la vocación emprendedora de la mujer acercándole las herramientas de capacitación y los financiamientos de proyectos productivos.
- ✓ Impulsar acciones de proyectos productivos, huertos y granjas familiares, para que las mujeres mejoren su ingreso familiar.
- ✓ Apoyar las asociaciones productivas constituidas por mujeres para la comercialización de sus productos.
- ✓ Otorgar asistencia técnica para la formación de los proyectos productivos de mujeres y para la operación de los mismos.
- ✓ Impulsar talleres de formación técnica y becas para capacitación de mujeres que se auto empleen.

## **EJE: DESARROLLO INTEGRAL**

### **3.1.- Programa: Desarrollo Económico regional**

Posicionar el Municipio de Casas como un destino para los Empresarios que deseen invertir, como destino idóneo para inversiones exitosas que generen empleo, resaltando su potencial en infraestructura y extensión territorial.

#### **3.1.1. Productividad y competitividad.**

- ✓ Promoveré el incremento de la productividad del campo, atenderé al sector agropecuario, pesquero, comercial y de servicios con políticas de apoyo, gestión y sostenimiento.
- ✓ Para elevar el nivel de producción y la calidad de los productos locales, destinaremos recursos al mejoramiento de los caminos, a la mecanización de procesos, a la mejora de semillas y a la adquisición de fertilizantes y pesticidas a bajo costo y a tiempo.
- ✓ Para ello nos ocuparemos en fortalecer los programas de capacitación y el acceso a métodos modernos de producción, ampliando el inventario de maquinaria y apoyando la producción y acopio de productos orgánicos. En suma, nos comprometemos con el campo, con la industria y con el comercio a obtener calidad, cantidad y a reclamar el mercado interno y externo que nos corresponde.

#### **3.1.2.- Atracción de inversiones y generación de empleos.**

En esta Administración 2016-2018 En Casas tenemos el compromiso de impulsar la productividad del campo para facilitar el acceso a los habitantes de esta zona del estado a mejores condiciones de vida, para ello hemos delineado el camino a seguir promoviendo el incremento de las inversiones de capital en las actividades agropecuarias, comerciales e industriales, fortaleciendo al mismo tiempo la integración de los productores en cadenas productivas de más alto rendimiento y de un espectro económico más amplio. Aprovecharemos la infraestructura productiva existente y la reforzaremos con más y mejores acciones. Apoyaremos a los empresarios locales, nacionales y extranjeros para el establecimiento de sus unidades de negocio en nuestro municipio.

#### **3.1.3.- Programa: Casas Turístico.**

**Estrategia:** Promoción de la inversión dirigida a la actividad turística con el fin de lograr una derrama económica que se traduzca a la generación de empleo y aprovechamiento de los recursos naturales de municipio como la caza y pesca.

Buscaremos a través de la promoción de las áreas turísticas de nuestro municipio lograr que la población de la región visite nuestro municipio y propicio empleo y reactive la economía de la región.

### **3.2.- Programa: Mas Obras públicas.**

#### **Objetivo:**

Con acciones buenas buscaremos, la ejecución y cumplimiento de las obras públicas, para un crecimiento ordenado del municipio y de dirigir eficazmente todas las acciones necesarias a fin de resolver las necesidades de la ciudadanía, a través de obras de infraestructura y servicios primarios, mediante los diferentes programas, y desarrollar infraestructura estratégica que genere ventajas competitivas en el desarrollo integral del municipio e impulse su dinamismo productivo.

**3.2.1.- Infraestructura para la competitividad.**

Comunicaciones y transportes.

- ✓ Modernizar las vías de acceso al campo para dinamizar la movilización de productos e insumos agrícolas y Pecuarios.
- ✓ Gestionar la pavimentación y ampliación de caminos que conectan a los ejes carreteros con que cuenta el municipio.
- ✓ Gestionar la construcción y rehabilitación de caminos vecinales y parcelarios, así como la construcción de puentes y vados en caminos secundarios para la extracción de fruta.
- ✓ Gestionar fondos Federales y Estatales para el revestimiento asfáltico de caminos ejidales.
- ✓ Aplicar programas de conservación de vialidades como el bacheo y recarpeteo de caminos vecinales.

**3.3.- Programa: Servicios Públicos Efectivos.**

Garantizar la eficiencia de los servicios públicos, hacer más sólida la coordinación municipal de la recolección de basura, alumbrado público, limpieza de parques y jardines con verdadera participación ciudadana.

**3.4.- Estrategia: Promover eficiencia de los servicios públicos, para mejorar el sistema y el funcionamiento del departamento y dar una mejor calidad de los mismos.**

Realizaremos acciones de limpieza en las escuelas públicas y sector de la población para hacer conciencia de la separación de los residuos sólidos, buscaremos en coordinación con la población mantener en buen estado las áreas verdes para el mejor aprovechamiento de los espacios para la población, buscar mecanismos que permitan optimizar la recolección de la basura.

Para que lo anterior se cumpla con cabalidad estaremos constantemente monitoreando con la población la eficiencia de las acciones emprendidas.

**3.5.- Financiamiento para las actividades productivas.**

**Objetivo.** Apoyar las actividades productivas mejorando las oportunidades de acceso a créditos de bajo interés para potenciar la capacidad de desarrollo.

**Estrategias y líneas de acción.**

- ✓ Gestionar ante las instancias de las diferentes órdenes de gobierno el acceso a créditos preferenciales y renegociación de carteras vencidas del sector agropecuario y comercial.
- ✓ Establecer una política de apoyo a la gestión empresarial de créditos de bajo interés y condiciones preferenciales para los agro negocios y el desarrollo de la inversión productiva.
- ✓ Establecer una agenda estratégica para el financiamiento del desarrollo de proyectos de alta rentabilidad económica y social.
- ✓ Gestionar ante el fondo estatal, el aporte de recursos a los programas de micro y pequeña empresa, así como las acciones de financiamiento popular a asociaciones de responsabilidad solidaria (cajas populares, microcréditos, fondo Tamaulipas).

**Programa: Desarrollo Rural.****Objetivo:**

Es importante impulsar y vincular la participación ciudadana del Sector Rural a los programas de desarrollo comunitario, desarrollar la cultura del cuidado de las infraestructuras darle un uso más eficiente, apoyar permanentemente a la población con mayores niveles de marginación para disminuir los efectos de la pobreza y buscar incidir en sus causas. Impulsar la prosperidad del campo con mayor tecnificación y agregados de valor comercial.

**Estrategias y líneas de acción. Desarrollo rural sustentable:**

- ✓ Promover el desarrollo sustentable de la región, ampliando las alternativas de producción y la calidad de los productos agropecuarios.
- ✓ Fomentar el establecimiento de cultivos alternativos de mayor potencial productivo y mayor sustentabilidad del agro.
- ✓ Fortalecer las campañas de sanidad vegetal y animal y acrecentar entre los productores la conciencia de no uso de pesticidas y agroquímicos.
- ✓ Promover el uso de seguros agrícolas y de cobertura de riesgos en la producción citrícola y pecuaria.
- ✓ Apoyar los canales de comercialización de productos del campo y ganaderos acotando el intermediario y coyotaje.
- ✓ Difundir la producción y el uso de abonos orgánicos como compostas, derivados de subproductos de la misma actividad productiva.

Realizaremos acciones que permitan darle a la población certeza jurídica de sus tierras a través de asesoría jurídica desde el inicio del juicio o demanda hasta la obtención de sus escrituras.



Esto permitirá que el sector rural logre ya con sus escrituras tener su patrimonio que les permita trabajar de una manera más tranquila la tierra e invertir con la seguridad de incrementar su patrimonio.

**Mensaje y Agradecimientos Finales.**

Juntos, Sociedad y Gobierno realizamos este Plan Municipal de Desarrollo 2016- 2018 para construir un Municipio fuerte para todos. Por sus valiosas aportaciones para el enriquecimiento de este Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018 extiendo mi agradecimiento generoso y cumplido a:

- El Honorable Cabildo 2016-2018
- A los servidores públicos de la administración municipal.
- A las organizaciones sociales, económicas, políticas y de productores.
- Al gobierno del Estado de Tamaulipas y especialmente a nuestro Gobernador el Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca y a su Sra. Esposa Sra. Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca
- A los integrantes del COPLADEM.
- A toda la Sociedad del Municipio de Casas. Agradezco a los Actores Políticos del Municipio, a las Asociaciones Civiles y a la Sociedad Organizada, su valiosa y comprometida aportación al crecimiento de Casas. Con todos Ustedes, hago el firme compromiso de cumplir los ejes del desarrollo municipal aquí presentados y establecer un gobierno cercano a la gente, que responda en lo inmediato a las necesidades y construya puentes de verdadero encuentro entre sociedad y gobierno. Mi compromiso de trabajar con orden y con resultados.